

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 36-STJSL-SC-2023.

San Luis, 19 de abril de 2023.

VISTO: el expediente REQ 7316/23 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**PRIMERA RECARGA ANUAL DE MATAFUEGOS**”, según fuera solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 35/2023 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 10 de abril del corriente año.

Que, según consta en Acta de Apertura, solo se recibió una oferta perteneciente a la empresa MATAFUEGOS Y SERVICIOS S.R.L.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, para la evaluación técnica de la oferta recibida, la cual es contestada en actuación 21841586/23.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 21873537/23, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por el requirente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 35/2023 realizado por la Secretaría Contable para la “**PRIMERA RECARGA ANUAL DE MATAFUEGOS**”, según fuera solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 35/2023 a la Empresa MATAFUEGOS Y SERVICIOS S.R.L., CUIT 30-71631731-1, por ser la única

Oferta Económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 387.650,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA (\$ 256.050,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial Otros no especificados precedentemente, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 131.600,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial Equipos varios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE